



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL ALCALDE A PROCEDER A LA RETIRADA DEL TÍTULO DE HUÉSPED DISTINGUIDO A D. IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 15 de abril de 2015, en el último mes del anterior mandato antes de las últimas elecciones municipales, el Alcalde de Salamanca recibió al entonces Director General de la Policía, D. Ignacio Cosidó Gutiérrez, en el Salón de Recepciones del Ayuntamiento, junto a otros responsables policiales de 18 países extranjeros que participaban en la reunión del Consejo de Administración de IBERPOL y en el Seminario de la Escuela Iberoamericana de Policía, que por esas fechas tenía lugar en la ciudad de Salamanca.

Durante la citada recepción, el Alcalde Fernández Mañueco hizo entrega a D. Ignacio Cosidó Gutiérrez del Diploma acreditativo del nombramiento como Huésped Distinguido de la ciudad de Salamanca, otorgado de forma unilateral por el propio Alcalde a través de un Decreto de la Alcaldía-Presidencia. En principio, la concesión de esta distinción honorífica debe ser motivada, y se otorga: *“a personalidades excepcionales españolas o extranjeras que por sus destacados merecimientos, servicios extraordinarios en cualquier actividad y como muestra de la alta consideración que merecen, visiten la ciudad de Salamanca. Asimismo podrán otorgarse a las personalidades extranjeras las Distinciones honoríficas que se juzguen adecuadas, sin limitación de ninguna especie, salvo la observancia cuando proceda del principio de*



*estricta reciprocidad*”. Así aparece recogido en los artículos 160 y 161 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Las informaciones en prensa que recogieron la visita y el nombramiento como Huésped distinguido de D. Ignacio Cosidó Gutiérrez hacían mención con frases como la que a continuación se reproduce literalmente, a modo de ejemplo: *“El alcalde entrega el título de Huésped Distinguido a Ignacio Cosidó por el cariño que muestra siempre a Salamanca y su gran vocación de servicio público”*. El cariño al que hacía referencia el Alcalde Fernández Mañueco que Ignacio Cosidó tenía a Salamanca duró escasamente unos meses cuando, bajo su responsabilidad como Director General de la Policía, decidió retirar la formación de la Escuela Nacional de Policía -situada en Ávila- a la Universidad de Salamanca optando por criterios que favorecían a una institución privada, cuestión que ha sido resuelta satisfactoriamente para los intereses de Salamanca por el actual Gobierno de España. Esta decisión tomada por Ignacio Cosidó al frente de la Dirección General de la Policía no sólo mostraba su nulo afecto hacia Salamanca y a una institución tan representativa de nuestra ciudad como lo es la Universidad, sino que también perjudicaba directamente nuestros intereses como ciudad. Sólo por esta razón, habría motivos suficientes para retirar cualquier distinción honorífica: por haber sido otorgada sin merecimiento y parecer más bien un acto de compadreo partidista por parte del Alcalde Fernández Mañueco.

Pero además, recientemente, la figura política de Ignacio Cosidó Gutiérrez, hoy portavoz del PP en el Senado, ha saltado a los medios de comunicación nacionales por el envío o reenvío de un mensaje en el que su autor se jactaba de ejercer un control sobre determinados miembros de la judicatura española y que el resultado de las negociaciones parlamentarias para la elección de los nuevos miembros del Consejo General del Poder Judicial permitía al PP controlar “centenares de nombramientos en el poder judicial, vitales para el PP y para el futuro de España” –por este orden- (sic). Asimismo, Ignacio Cosidó también aparece vinculado, supuestamente y siempre según informaciones periodísticas publicadas en fechas recientes, como uno de los responsables policiales concededores de lo sucedido en relación con la ahora denominada ‘Operación Kitchen’, relativa al uso de fondos reservados para destruir pruebas y obstaculizar la acción de la Justicia en el ‘caso Bárcenas’ y, por extensión, en el ‘caso Gürtel’, ambos relacionados con casos de financiación ilegal del Partido Popular.

Por todas las razones expuestas en este texto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario proceder a la retirada por el Pleno municipal del título de Huésped Distinguido a D. Ignacio Cosidó Gutiérrez, otorgado unilateralmente por el Alcalde Fernández Mañueco, para que no siga vinculado con distinción honorífica a la ciudad de Salamanca, por su nulo respeto al orden constitucional, a la

separación de poderes y el desprecio mostrado a la ciudad de Salamanca en sus responsabilidades políticas como Director General de la Policía.

## **II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Ayuntamiento-Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

“Instar al Alcalde-Presidente de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Salamanca a retirar el título de Huésped distinguido a D. Ignacio Cosidó Gutiérrez, concedido por Decreto de Alcaldía en abril de 2015”.

Salamanca, 29 de noviembre de 2018

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista